



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

ANUNCIO

DEL ACTA DE DESARROLLO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE 32 TRABAJADORES Y BOLSA DE TRABAJO, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE 2014, DE DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA.- PEONES DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

En la Ciudad de Tarazona, en las dependencias de la Casa Consistorial, a las ocho horas del día veintisiete de octubre de dos mil catorce, se reúne órgano de selección de puesto de peones de obras y servicios, en el marco del Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo de Diputación Provincial de Zaragoza, del ejercicio 2014; conforme a la Resolución de la Alcaldía Presidencia 1105/2014, de fecha 22 de septiembre, relativa a aspirantes admitidos y excluidos, componentes del órgano de selección, fecha de constitución y fijación del calendario de pruebas.

Los miembros que asisten a esta reunión son

Presidenta: D^a. Ana Rita Laborda Navarro, Secretaria General del Ayuntamiento de Tarazona,

Vocales: D. Pedro Celimendiz Arilla, Jefe de Sección de Bienestar Social, D^a Teresa Navarro Berrozpe, Ingeniero Técnico de Obras Públicas y D. Jesús Bona Jiménez, Administrativo del Ayuntamiento de Tarazona, que actúa como vocal secretario.

No asiste D^a María del Carmen Azpelicueta Salvador, Técnico Auxiliar de Juventud y Presidenta del Comité de Empresa.

El anuncio del acta celebrada por el tribunal de selección para la contratación de peones de obras y servicios del Plan Extraordinario de Empleo, fue publicado el 10 de octubre, en el cual se hacían públicas las calificaciones de la fase de concurso y las puntuaciones finales del proceso selectivo.

Se han presentado las alegaciones a la valoración del concurso por D. Esteban Navarro Azagra y por D. Juan Francisco Quintana González.

Se ha revisado tanto la documentación aportada por los aspirantes, como la valoración de dicha documentación, conforme a lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo, base sexta:

D. Esteban Navarro Azagra: Se ha valorado la experiencia de categoría superior conforme al certificado de empresa: 1 punto por experiencia en puesto de superior categoría a peón y 1 punto por la antigüedad de residencia. Considerándose que la valoración realizada es conforme a la documentación aportada, por lo que procede desestimar la alegación.

D. Juan Francisco Quintana González, se le valoró 1 punto por cargas familiares, 1 punto de experiencia de categoría superior conforme la comunicación de contrato temporal en indefinido, 1 punto por la antigüedad de residencia. Son los puntos que quedan acreditados con la documentación aportada, Por tanto procede desestimar la alegación presentada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

En virtud de lo anterior, conforme a lo establecido en la base séptima y octava de la convocatoria, se eleva a la Alcaldía Presidencia, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Contratar como Peones de obras y servicios a los cinco candidatos con mayor puntuación que son las siguientes; condicionada al cumplimiento de los requisitos y presentación de documentación, de las bases segunda y novena:

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	TOTAL
1	Mensat	Moreno	Jesús	11
2	Jurado	Salcedo	Manuel	10,5
3	Garcés	Peña	José Luis	10,45
4	Bonilla	Arrondo	Román	10
5	Cidoncha	Cidoncha	Pedro José	10

En aplicación de los criterios en caso de empate establecidos en la bases sexta, conformar la bolsa de trabajo con los aspirantes y en el orden que se indican a continuación

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	TOTAL
1	Hernández	Flores	Juan Carlos	9,4
2	Navarro	Azagra	Esteban	9
3	Quintana	González	Juan Francisco	8,5
4	Jiménez	González	Sergio	8
5	Azcona	Pérez	Fernando	8
6	Royo	Calvo	Jesús	7
7	Jiménez	Prieto	Félix	6,5



Tarazona, 27 de octubre de 2014
El Secretario del Tribunal,

Fdo.: Jesús Bona Jiménez